RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0395-D-FLCH-19

Lima, 11 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.° 02145-FLCH-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la resolución de decanato de aprobación;

Que la **SRTA. GRACE CAROLINA GÁLVEZ NÚÑEZ,** alumna de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE SEGUNDA LENGUA**, que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.° 074/FLCH-DALING/2019 la directora del Departamento Académico de Lingüística designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva resolución de decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° **AUTORIZAR** a la alumna **GRACE CAROLINA GÁLVEZ NÚÑEZ** con código N.° 09030182, de la Escuela Profesional Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE SEGUNDA LENGUA**, que le falta para completar su plan de estudios.

2.° **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar a la alumna **GRACE CAROLINA GÁLVEZ NÚÑEZ**, en la asignatura que se señala:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L04045	**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE SEGUNDA LENGUA**	MG. YONY CÁRDENAS CORNELIO	Presidenta
		DRA, LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND	Miembro

3.° **ENCARGAR** al Departamento Académico de Lingüística, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.